



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

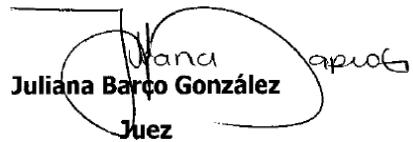
Medellín, tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Radicado: 2024-00751

Decisión: Embargo

No se accede al embargo del salario del señor **Jorge Hernán Montoya Sánchez**, toda vez que no es parte en el presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f163c2e13d7e48eb5ba91681cbc59a51aa58eb9ee95e2c1fc31bd57f1918d97**

Documento generado en 03/05/2024 03:11:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>